

Análisis y desarrollo de las intervenciones de trabajo social en violencia de género en la atención primaria de la salud

Lo personal es político

Por Verónica Genissel y Natalia Laski

Verónica Genissel. Trabajadora Social Hospital Piñero

Natalia Laski. Trabajadora Social CESAC N°44, Hospital Piñero

I. Fundamentación

A lo largo de nuestra rotación, como residentes de Trabajo Social del Hospital Piñero, por los Centros de Salud y Acción Comunitaria 20 y 24, dependientes del mismo Hospital, visualizamos a la violencia de género como una de las problemáticas más frecuentes a las cuales nos enfrentamos en el trabajo cotidiano. Estas situaciones aparecen tanto en la atención individual, así como también en los espacios grupales de los cuales participamos.

Nos proponemos *describir y analizar las intervenciones profesionales de trabajo social en situaciones de violencia de género contra las mujeres en los Cesac 20 y 24, analizando las estrategias desplegadas, sus alcances, obstáculos e implicancias.*

Tomaremos fragmentos de entrevistas a Trabajadoras Sociales de los centros de salud y registros de entrevistas a mujeres víctimas de violencia que nos permitan dar cuenta y justificar los ejes analizados.

Nos parece importante mencionar que las mujeres que acceden a los Centros de Salud se encuentran en situación de pobreza estructural, y en general sus ingresos provienen del mercado informal de trabajo. Otra característica principal de la población es que un alto porcentaje proviene de países limítrofes, especialmente Bolivia, Perú y Paraguay¹.

El concepto violencia de género parte de considerar que las relaciones de poder entre varones y mujeres que se dan en nuestras sociedades son asimétricas y, en consecuencia, perpetúan la subordinación y desvalorización de las mujeres. “*La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer*” (Larrain, et.al. 1997)

Establecemos la importancia de realizar un análisis estructural de la problemática ya que consideramos que la violencia de género es la consecuencia visible de la relaciones de poder de un sistema patriarcal.

El sistema patriarcal representa una estructura ideológica que normaliza el sometimiento de las mujeres a los hombres: los hombres “mandan” sobre las mujeres y son los legítimos propietarios de su cuerpo.

Las mujeres son particularmente vulnerables al maltrato ocasionado por la pareja en las sociedades en las que existen importantes desigualdades entre varones y mujeres; rigidez en los

1 Información obtenida de los registros de las intervenciones en los CESAC durante la rotación.

roles de los géneros; normas culturales que respaldan el derecho del hombre a mantener relaciones sexuales con independencia de los sentimientos de la mujer y sanciones blandas para estos comportamientos. Estos factores son determinantes para que las mujeres puedan salir de la situación de violencia.

Nuria Varela plantea que la violencia de género es la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres. *“La violencia es el arma por excelencia del patriarcado. Ni la religión, ni la educación, ni las leyes, ni las costumbres ni ningún otro mecanismo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con violencia”* (Varela, 2005: 251)

Establecemos a la violencia de género como una problemática específica de la salud de las mujeres y que por este motivo deben de ejecutarse políticas públicas al respecto y desplegarse dispositivos articulados de intervención.

II. Desarrollo

I. FAMILIA, PATRIARCADO Y GÉNERO

El concepto de familia y las relaciones de parentesco han sido y son objeto de análisis, en tanto su asociación con valores eternos, atemporales e inmutables, dificulta la revisión de sucesivos acomodamientos y del dinamismo relacionado con cambios económicos.

A pesar de los cambios, continúa vigente el modelo de familia nuclear – patriarcal, es decir la constituida por padre, madre e hijos bajo la autoridad paterna. Antes del surgimiento de la sociedad capitalista, la familia extensa constituía el ámbito donde convivían, padre, madre e hijos junto con otros parientes y agregados. En ese ámbito se desenvolvía toda la vida de los sujetos y se desarrollaban todas las funciones domésticas y sociales que incluían aprendizajes diversos. Lentamente los cambios económicos y políticos devienen en la desaparición de la estructura de parentesco como eje básico y las funciones domésticas y sociales van separándose hasta constituir lo que hoy se denomina ámbito público y privado.

De esta manera ambos ámbitos de la cotidianidad de los sujetos van desarrollándose con lógicas propias, cuyos ejes son *“la afectividad en lo doméstico y la racionalidad moderna de la inteligencia, el logro de la eficacia y el ejercicio del poder en lo público”* (Giberti- Fernández, 1989: 193)

Es aquí donde resulta indispensable introducir el género como categoría de análisis, ya que las mujeres tienen asignada diferentes formas de reproducción en la familia.

Entendemos al género como organización social de las relaciones entre los sexos, se trata de una noción relacional, es decir hombres y mujeres se definen uno en relación a otro, no se comprenden separadamente. El género señala las construcciones sociales de las ideas sobre los roles de varón y mujer.

Sexo y género están relacionados, pero no son la misma cosa, deben ser diferenciados como instancias de la práctica pero no al extremo de negar que haya entre ellos alguna relación que aunque quede claro que no sea de determinación, es necesario que se indague sobre tal relación. El género cuestiona la idea de lo natural, Connel alude que el género es *“una forma de ordenamiento de la práctica social”*. (Connel, 1997:76). El género existe en la medida en que la biología no determina lo social.

Un estereotipo de género es el conjunto de creencias que tienden a simplificar lo que significa ser varón o ser mujer e implican la atribución de determinadas características a los miembros de cada género. Estos no son naturales, sino socioculturales, y se presentan como bipolares, antagónicos.

El género como categoría analítica surge en el SXX y significó de gran aporte para explicar la desigualdad entre varones y mujeres. Es un campo en el cual y a través del cual se articula el poder, es una manera recurrente y persistente de expresar poder, se halla involucrado en la misma construcción del poder.

En este sentido Ana María Fernández señala que *“en las familias cotidianamente se ponen en práctica formas de violencia a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc.”*(Fernández, 1993:118)

Estos violentamientos constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género. En este sentido los violentamientos son constitutivos de las relaciones entre los géneros.

Ana María Fernández afirma que *“los mecanismos de subordinación de género se encuentran naturalizados, ya que los procedimientos a través del cual se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza, por supuesto a la vez queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible. Dichos mecanismos no son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico”* (Fernández, 1993:120)

La cultura patriarcal propicia el modelo familiar de *pater familia*, envistiendo al varón con el poder general sobre el resto de los miembros de la familia, favoreciendo que la violencia se proyecte sobre los integrantes del grupo considerados "inferiores", "menores". Sonia Vaccaro refiere que las investigaciones en este sentido dan como resultado que *“la violencia de la sombra recae mayormente sobre las niñas, los niños y las mujeres, integrantes siempre presentes en la composición familiar tradicional”*. (Vaccaro:2002)

La violencia, representa un mecanismo de respuesta que aparece frente a un conflicto determinado. El origen de la violencia de género es el patriarcado y el conflicto es expresado por la pretensión de autonomía de las mujeres: *“el conflicto para el sistema de valores patriarcal es precisamente perder el control sobre las mujeres, que las mujeres “pretendan” mandar o “valer” lo mismo, y en última instancia que las mujeres tengan el mismo poder que los hombres”* (Vaccaro: 2002)

La violencia de género es consecuencia directa del sistema jerárquico del patriarcado y tiene un objetivo determinado: controlar a las mujeres a través de la violencia. Este control, en ocasiones, se naturaliza por las estructuras sociales patriarcales y por ende, por las personas socializadas en los patrones más extremos del sistema sexo-género.

Durante la socialización se nos prepara para que cumplamos adecuadamente y naturalmente nuestro rol. Y en razón de esta “naturaleza” se asigna a las mujeres los roles adscriptos de ama de casa, madre, socializadora y mediadora, productora y reproductora de lo cotidiano. El desempeño “natural” de estos roles no permite visualizar de violencia simbólica del estereotipo de género femenino en tanto nos impone que ser mujer equivale a cumplir con este estereotipo.

A los niños y niñas se les transmite los patrones de género, tratándolos de manera muy diferente. La sociedad patriarcal construye a varones y a mujeres a partir de su sexo.

Los varones crecen con un preconcepto esencialista: son como son porque han nacido para ser de tal modo. El varón se constituye como la pauta de normalidad.

Josep-Vicent Márques afirma en su artículo “Varón y Patriarcado” que al varón se lo reconoce como tal por sus genitales y que a partir de este reconocimiento, la sociedad comienza a hacer con él todo lo que supone que entiende por varón (prácticas, comportamientos, idea de superioridad sobre las mujeres).

Así mismo, el autor refiere que la construcción social dominante del varón en el patriarcado es aquella que establece al varón como importante, tanto porque comunica lo importante (que es definido siempre como masculino) como porque las mujeres no lo son. “*Lo importante es que el varón asuma la importancia de ser importante*” (Marques, 1997:23)

De este modo, diferente es la pauta de socialización dominante que rige para las mujeres: “*A los niños se les enseña a jugar con otros niños, a competir a triunfar, a ser fuertes, duros, las niñas juegan con muñecas y se les enseña a servir, obedecer, ser sumisas y cuidar de los otros.*” (Demo, 1997:4)

Siguiendo a Eva Giberti, *desde muy pequeña, la niña queda expuesta a teorías familiares y sociales encargadas de marcar lo que se consideran sus déficits e inferioridades: paulatinamente se le transmite, mediante pautas culturales expresadas mediante discursos y otras modalidades, que ella es inferior al varón, que no dispone de la misma inteligencia, y que su futuro dependerá de su pareja con un varón (ya sea para subsistir económicamente o para no padecer desamparo psíquico). Esta modalidad adquiere relevancia particular en las niñas que forman parte de las clases populares.* (Giberti, 2001)

En este mismo sentido la autora alude que la violencia visible puede o no estar presente en las familias, pero la violencia invisible es inherente a la constitución de la misma, está implícita en los roles adscriptos asignados a la mujer como “naturales”. Podemos decir entonces que el patriarcado legitima y construye relaciones sociales.

II. ESTADO Y MARCO LEGAL

El primer obstáculo que necesitamos vencer es la idea de que la familia constituye un ámbito privado e intocable. “*El delito rompe con el derecho a la privacidad y exige el auxilio del Estado*”² (Ferreira, 1992: 34)

Laura Nuño refiere que la histórica identificación entre lo público y lo político, ha definido el universo de lo privado por oposición no sólo a lo público sino a lo político y por tanto, la intervención en un problema considerado como privado ha tenido la consideración de injerencia por parte del Estado y consecuentemente, indudables resistencias institucionales y sociales. (Nuño, 2007: 23)

La violencia contra la mujer en el seno íntimo de la pareja requiere la intervención social en ese espacio privado para defender los derechos alienados de uno de los integrantes de ese núcleo de

2 Ferreira, Graciela: “*Hombres violentos – mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*” Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1992

relación personal, que ha traspasado los límites de la convivencia. La manera en que los poderes públicos han estructurado sus vías de intervención en la vida ciudadana abarcan desde la ley hasta las medidas de asistencia o de compensación.

Silvia Chejter (Chejter, 2007: 42) refiere que el desarrollo de políticas estatales en torno a la violencia de género ha sido desigual desde el punto de vista histórico. Concretamente se observa que la violencia doméstica ha sido más tempranamente y más ampliamente incorporada a nivel de políticas locales y a nivel de legislación. Con relación al aspecto normativo, ya a fines de los 80 hubo incidencia de organizaciones de mujeres para promover la sanción de leyes específicas, aunque la primer ley data de 1994, la llamada ley nacional, cuyo alcance es, sin embargo, solo para la ciudad de Buenos Aires. A lo largo de estos últimos años casi todas las provincias adoptaron leyes similares.

En la actualidad nos encontramos frente a interpretaciones dispares del marco legal, a la ausencia de protocolos institucionales y de los resguardos éticos necesarios en las intervenciones, tanto en el campo de la sexualidad, como de la reproducción y la violencia hacia las mujeres. Las respuestas institucionales muchas veces quedan sujetas al libre arbitrio de los valores e ideologías de quienes intervienen, que suelen judicializar u omitir intervenciones afectando la atención integral, las exigencias de la ética y la responsabilidad profesional.

La permanencia de los valores sexistas hace que las respuestas institucionales violenten la libertad y la autonomía de las mujeres.

Sin embargo, nos parece de suma importancia dar cuenta de ciertos avances que ha habido en materia de legislación y visibilización de la violencia de género tanto a nivel local como internacional.

"La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" reconoce la necesidad imperiosa de hacer extensivos a las mujeres los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad y dignidad de los seres humanos. Su artículo 1º define la violencia contra la mujer: *"...como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada"*.

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, realizada en Viena en junio de 1993, reconoce los **derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos universales, inalienables e indivisibles**. Considera a la violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos y hace un llamado para que se desarrollen mecanismos con enfoque de género en todos los niveles tendientes a eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres

El Informe elaborado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) dedica una sección al tema de la violencia contra las mujeres. Considera que *"la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre. (...) Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación del hombre a la mujer, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo"*.

La Asamblea General de los Estados Americanos (OEA) aprueba, en el año 1994, la *"Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer"* conocida como *"Convención de Belem Do Pará"*. Su Preámbulo declara que la violencia contra

las mujeres es una violación a sus derechos humanos. Es el primer instrumento regional que hace un reconocimiento expreso, en este sentido.

En su artículo 2º, dispone que se entenderá que la violencia contra la mujer incluye "**la violencia física, sexual y psicológica**", y determina que comprende: a) *la que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; y que comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;* b) *que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud, etc.,* y c) *que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.*

En el año 1996 se incorpora al derecho interno las obligaciones asumidas internacionalmente por nuestro país mediante la Ley N° 24.632 **la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.**

A nivel nacional y específicamente en la Provincia y Ciudad de Buenos Aires existen los siguientes programas de asistencia en situaciones de violencia de género:

- Servicios, equipos de asistencia a la violencia familiar en el sector salud
- Oficinas de atención a víctimas, con distintos niveles de especialización y dependencias.
- El servicio de atención a víctimas de la Policía Federal
- La formalización de un protocolo de atención médica para víctimas de violaciones para los hospitales en Ciudad de Buenos Aires, que está comenzando a ser difundido en otras provincias.
- OFAVI, Oficina Integral de Atención a las Víctimas, dependiente del Ministerio Público Fiscal.
- Creación del Programa de Atención a Víctimas de delitos contra la integridad sexual, de la Dirección de la Mujer en la ciudad de Buenos Aires
- Programa Contra las violencias del Ministerio de Interior
- Oficina de recepción de denuncias dependiente de la Corte Suprema de la Nación.
- UFI- SEX, Unidad fiscal especializada, dependiente del Ministerio Público Fiscal.

III. ESTADÍSTICAS

En 2009 se aprobó la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". La norma consagra el derecho de las mujeres "*a vivir una vida libre de violencia y sin discriminación en todos los órdenes de la vida*"³ y establece un abanico de medidas importantes. Pero a casi un año de su sanción, todavía no fue reglamentada.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por su parte, abrió en septiembre de 2008 una Oficina de Violencia Doméstica (OVD) para recibir denuncias y brindar asesoramiento que funciona en el ámbito porteño.

3 Ley 26.485

“La OVD, en su primer año de funcionamiento, recibió 6746 denuncias y detectó 8354 personas que sufrieron maltratos familiares: ocho de cada diez afectadas son mujeres; entre los varones, 6 de cada 10 son niños y adolescentes. Casi 9 de cada diez denunciados son hombres. La mitad de los agresores son parejas de la víctima y casi un tercio, ex parejas” (Carbajal, 2010)

En las comisarías de la Mujer y la Familia de la provincia de Buenos Aires se recibieron 50.549 denuncias entre enero y septiembre de 2009, en el 80 por ciento de los casos fueron presentadas por mujeres, según información de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, del Ministerio de Seguridad.

Nos parece importante dar cuenta de los datos estadísticos registrados durante el año 2008-2009 tanto a nivel del Ministerio de Salud de GCBA como de los centros de salud que nos encontramos analizando ya que los mismos nos permiten visibilizar la dimensión de la problemática de violencia de género y poseer herramientas concretas para legitimar las intervenciones y abogar por recursos y políticas en relación a la temática.

La dirección de Estadística y Censos del GCBA registra 2494 mujeres atendidas por situaciones de violencia familiar en los Centros Integrales de la Mujer (CIM) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, de las cuales la mayoría tiene entre 25 y 34 años de edad, posee el secundario completo, son argentinas y realizan trabajos rentados⁴.

Teniendo en cuenta nuestros registros⁵, visualizamos que el perfil socio-económico de las mujeres que acuden a los centros de salud, difiere al registrado por las estadísticas de los CIM. En general se trata de mujeres adultas, con hijos, que viven en situación de pobreza estructural, tanto argentinas como migrantes de países limítrofes, que no cuentan con un trabajo estable, que dependen económicamente de su pareja y que cuentan con escasas redes familiares.

Relacionando estos dos escenarios, analizamos que las políticas formalmente diseñadas para dar respuesta a las situaciones de violencia desde el GCBA no están dirigidas a las mujeres con las que trabajamos. Para estas mujeres el hecho de concurrir a una institución fuera del barrio genera temores e imposibilidades económicas y simbólicas.

Si bien existe en la Dirección de estadística un apartado denominado “Género y Ciudad” tanto en el área salud como en otras, tampoco da cuenta de situaciones de violencia de género.

En relación al área de salud, se registran 45.742 intervenciones de Trabajo Social en los CESAC pero no se explicitan qué tipo de intervenciones se han realizado. Existe una codificación específica para estas intervenciones que ha sido diseñada desde el Departamento de estadística del Ministerio de Salud y si bien hay códigos que hacen referencia a problemas vinculares o violencia física no existe un código específico para violencia de género.

En el CESAC 24 se comenzó a utilizar aquella codificación en el año 2009 y según los datos relevados se realizaron 4 intervenciones en relación a situaciones de violencia: un registro de maltrato y violencia y tres registros de casos de problemas relacionados con discrepancias en la pareja.

En el CESAC 20 no se ha podido recabar la cantidad de intervenciones que se realizan, al no existir una codificación específica queda invisibilizada la problemática en los registros estadísticos.

Sin embargo, en la práctica cotidiana la cantidad de entrevistas relacionadas con situaciones de violencia de género supera a la registrada en las estadísticas. En ambos CESAC se da prioridad a estas situaciones y a las mujeres se las atiende sin turno y en el momento en que vienen a solicitar

4 Anuario estadístico digital 2008. Dirección de Estadística y Censos, GCBA.

5 De los cuadernos de campo e Historias Clínicas

la ayuda.

IV. Análisis

I. INTERVENCIONES

“La inclusión de la violencia hacia las mujeres, dentro de las políticas de salud pública tiene un valor estratégico. En primer lugar permite instalar un tema en un ámbito institucional de indiscutible legitimidad social; es decir, un problema de salud va a merecer el reconocimiento de toda la sociedad. Complementario de este objetivo es el de poner al alcance de las mujeres un dispositivo público, conocido, gratuito e incorporado a sus hábitos de consulta, como manera de facilitar el pedido de ayuda”. (Chejter, 2007: 43)

Las mujeres que residen en los barrios cercanos a los centros de salud, concurren a los mismos por diferentes motivos, los más comunes son aquellos relacionados con la salud sexual y reproductiva y con el control pediátrico de sus hijos/as y específicamente acuden a los servicios sociales de los mismos a solicitar ayuda social.

En varias oportunidades, estas demandas son el punto de acceso que poseen las mujeres para consultar y pedir ayuda sobre situaciones de violencia. Cuando esto sucede en las consultas médicas, generalmente, la mujer es derivada a Trabajo Social para profundizar lo relatado en una entrevista.

También hay mujeres que acuden directamente a Trabajo Social a plantear su situación de violencia, a pedir ayuda y a buscar recursos e información.

La intervención del Trabajo Social en situaciones de violencia de género se sustenta en que *“se considera la violencia contra la mujer como una cuestión social, avalada por aspectos culturales que habilitan que sus consecuencias se multipliquen, involucrando a amplios sectores de la sociedad sin distinciones de clase o nivel educacional”* (Rodríguez, 2001: 86)

Existen dispositivos de atención en violencia construidos por cada profesional de Trabajo Social de los centros de salud, los cuales han ido diseñándose en la práctica y aunque no siempre consensuados explícitamente, parten de una ideología en común: la violencia de género entendida como las relaciones de poder que se establecen entre los géneros. Una de las trabajadoras sociales de planta refiere:

*“... ellas lo viven en carne propia pero es importante salirse de eso y pensar que hay ciertas constantes que tienen que ver con las relaciones de género y con la manera en que son educados los hombres y las mujeres de la sociedad...”*⁶

Uno de los objetivos planificados para las entrevistas consiste en promover que la mujer visualice las situaciones de violencia en sus diferentes tipos, alcances, gravedad y consecuencias en un marco de ejercicio de sus derechos.

“...hay constantes en todas las entrevistas: saber lo que esta pasando, conocer la situación, de cuánto tiempo viene, evaluar la urgencia, no todas las situaciones tienen el mismo nivel de urgencia, lo cual es muy discutible de que es lo urgente y que no...”

6 Entrevista a Lic. Julieta Fossatti, Trabajadora Social CESAC 24.

En el CESAC 24 existe otro dispositivo de intervención en situaciones de violencia de género que es el de las promotoras de salud. Las promotoras de salud son mujeres que viven en el barrio donde se encuentra el centro de salud que han sido capacitadas en un curso realizado por el equipo de salud en conceptos de violencia, promoción de la salud y género para intervenir, realizar entrevistas, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia. Muchas de ellas han sido víctimas de situaciones de violencia y han podido resignificar su rol y salirse de aquella situación. Las promotoras trabajan cotidianamente en el CESAC como administrativas y en la farmacia.

Creemos de suma importancia el trabajo que realizan las promotoras ya que su presencia es constante y la referencia se construye desde un vínculo más cercano, entre vecinas que han pasado por la misma situación y que entienden y sienten por su propia experiencia lo que la mujer está vivenciando

Desde Trabajo Social, trabajamos algunas situaciones en conjunto: tanto entrevistando a las mujeres como generando un contacto luego de la entrevista para que las promotoras puedan acompañarlas en algún accionar específico y/o cuenten con su referencia en momentos de urgencia cuando el centro de salud está cerrado.

Desde Trabajo Social atendemos en conjunto algunas situaciones de seguimiento del servicio y realizamos derivaciones cuando nos encontramos en otras actividades.

El abordaje tiene como propósito que la mujer pueda cuestionar y problematizar los estereotipos y roles de género, historizar su situación de violencia y pensar en conjunto con qué recursos y red cuenta para transformar aquella situación. El objetivo general que enmarca nuestras intervenciones consiste en desnaturalizar el control de los hombres sobre las mujeres.

“...siempre trabajo desde cuándo pasó, tiene que ver con historizar la situación, si empezó hace 10 años, 5 años, o 2 meses, esto de que la mujer puede registrar cuando empezó y porque empezó, a veces te dicen hace 2 años que me pega pero cuando lo rastreas hubo sacudones, hubo empujones, hubo cachetadas...”⁷

Al decir de Nuño, la percepción de la violencia es subjetiva y cultural. En el plano individual, la mujer víctima de violencia de género intrafamiliar tiende a naturalizar la violencia y a interiorizarla desde la naturalización del sometimiento, con impotencia o resignación frente a la impunidad del agresor. (Nuño, 2007: 26)

“...hay mujeres que han vivido una historia de sumisión a lo largo de toda su vida con personas diferentes, romper con eso requiere de todo un proceso...”⁸

Nos parece importante establecer un vínculo de confianza con la mujer que plantea que está viviendo una situación de violencia, construir una referencia que a la mujer le de seguridad concurrir al centro de salud porque se siente acompañada y escuchada. Hacemos énfasis en la importancia en haber concurrido al centro de salud y que este accionar marca el inicio de la intencionalidad de cambio de la situación.

“...una cuestión clave en toda situación de violencia, desde la que está más expuesta hasta en una consulta de desahogo, es empezar a abrir la situación, que le cuente a alguien, que no siga en silencio...”⁹

Un eje que creemos de importancia para trabajar en las entrevistas es el relacionado con las estrategias cotidianas y redes de contención y protección que despliegan las mujeres para hacer

7 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

8 Entrevista a Lic. Lorena Gargiulo, Trabajadora Social CESAC 20

9 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

frente a estas situaciones.

“cuando mi marido se pone violento, agarro los documentos, las llaves y a mis hijos y me voy a la casa de mi hermana” (Mirna, 38 años, paraguaya)

“...las mujeres saben cuando puede pasar esto, si puede tener estrategias pensadas para no quedarse paralizada... me parece que está bueno. Y las estrategias tienen que ver con cuestiones formales como el 137, hasta con quien cuenta en la red más cercana, familia, vecinas, parientes...”¹⁰

Las mujeres migrantes que no cuentan con esta red familiar ni comunitaria, se encuentran en una situación de mayor desprotección, lo que produce a su vez mayor dependencia del hombre y mayor temor de hacer pública su situación.

“...estoy angustiada porque no me deja trabajar y no tengo a nadie en Argentina” (Graciela, 26 años, boliviana)

“...mi marido se junta a tomar (alcohol) con su familia...mi familia está en Perú, solo tengo una amiga...” (Pilar, 36 años, peruana)

“...vino ayer a mi casa y se llevó los documentos de los chicos, la única platita que tenía, ahora tengo miedo de que vuelva, acá estoy sola...” (Elena, 25 años, peruana)

En las entrevistas, ante este escenario de desprotección, intentamos trabajar con la mujer que pueda visualizar con qué personas puede contar en estas situaciones.

“...lo que pasa en las entrevistas es que las mujeres en general vienen con un nivel de angustia y no pueden visualizar las redes comunitarias que hay, y cuando empezás a trabajar hay redes, lo que pasa es que no las pueden ver, uno tiene que apostar a despejar eso lo que mas pueda en la entrevista...”¹¹

Las mujeres con las cuales trabajamos han sido socializadas, al igual que nosotras, en un sistema sexista que las lleva a naturalizar el control de los varones y a vincular como parte de un mismo proceso el amor y los celos que se constituyen como elementos intrínsecos de una relación de pareja.

“...es muy celoso, prefiere que no salga a trabajar...” (Pilar, 36 años, peruana)

“...mi marido no está de acuerdo con que viaje (a Bolivia), no me quiere dejar sola...” (Graciela, 26 años, boliviana)

Las mujeres entrevistadas dan cuenta en su relato de situaciones de violencia de género, cuando hacen referencia a la existencia de vínculos asimétricos, donde el varón, en general su pareja, se auto-construye como superior y con legítimo poder para controlar e indicar a ella prácticas, sentimientos y roles. Generalmente, refieren que su pareja es poseedor de los dispositivos de poder (por ejemplo: manejo y asignación del dinero, toma de decisiones).

“...estoy pensando en volver a Perú con mi hijo pero él solo me deja ir por un mes...” (Pilar, 36 años, peruana)

10 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

11 Entrevista a Lic. Lorena Gargiulo, Trabajadora Social CESAC 20

“...siempre me encargué de las cosas de la casa, él sale a trabajar y es el que tiene la plata, y dice que es lo que se hace y lo que no, él es el que manda...” (Inés, 31 años, argentina)

Un eje importante que condiciona el tipo de estrategias que vamos a diseñar en la intervención consiste en medir el nivel de riesgo de la situación planteada. En algunas oportunidades la mujer lo problematiza y pide ayuda explícitamente para tomar distancia del varón violento y en otras se trabaja en las entrevistas para que la mujer pueda salir de esa situación de riesgo.

*“...muchas veces la consulta tiene que ver con un desahogo y no están planteando una situación de separación, ni de saturación, entonces uno ahí trabaja más la línea de ofrecer un espacio, reforzar el tema de trabajar los derechos de la mujer (...) hay situaciones más concretas donde la mujer llega más desbordada con cuestiones muy puntuales que se quieren separar...”*¹²

La realización de la denuncia es un aspecto que creemos de importancia para trabajar con las mujeres, entendiéndola como parte de un proceso (a veces lleva años) de problematización de la situación que va realizando la mujer y no como una condición indispensable para trabajar con ella.

*“...hay otras situaciones de muy larga data, que se hicieron crónicas, que recién están empezando a hablar del tema, que vos sabés que si le hablas de la denuncia y que tenés que hacer esto y esto no va a dar mucho resultado”*¹³

En algunas situaciones, la realización de la denuncia emerge como una medida de protección de las mujeres y de la toma de una decisión determinante.

“...estoy pensando en separarme y en hacerle la denuncia así se va de mi casa”. “Me dijo que no se va a ir de mi casa y que si quiero que haga la denuncia, que no me tiene miedo” (Mirna, 38 años, paraguayana)

“...después de que fui a hacer la denuncia, me siento más tranquila, no quiero saber nada con él, ahora tengo más tiempo para estar con mi hijo...” (Andrea, 23 años, argentina)

“...le hice la denuncia, él se fue, ahora estoy más tranquila...” (Ruth, 21 años argentina)

*“...la exclusión del hogar en las villas no funciona, la policía no se hace presente entonces es muy trabajoso hacerlas efectivas (...) la mujer hace el esfuerzo de hacer la denuncia y después no es que el Estado efectivamente haga la exclusión de esa persona...”*¹⁴

La Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia se ha convertido en un recurso valioso e imprescindible en el momento en que la mujer decide realizar la denuncia. En nuestras intervenciones recurrimos constantemente ya que cuenta con una gran amplitud horaria y con profesionales que escuchan y asesoran a las mujeres.

El intervenir en situaciones de violencia de género se constituye en un acompañar a la mujer en un proceso fluctuante, de avances y retrocesos relacionados con las distintas fases del ciclo de la violencia (Demo, 1997: 3), con resultados diversos: separaciones, denuncias, acuerdos, reconciliaciones. La violencia es un proceso que se da en forma cíclica y la duración en cada fase es variable.

12 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

13 Entrevista a Lic. Julieta Fossatti, Trabajadora Social CESAC 24.

14 Entrevista a Lic. Lorena Gargiulo, Trabajadora Social CESAC 20

Muchas veces, desplegando la estrategia de conservación de la situación de dominación, el varón realiza promesas de cambio:

“...volví con él porque me prometió que iba a cambiar...” (Andrea, 23 años, argentina)

“...ahora está más tranquilo, no me volvió a pegar y me prometió que no va a volver a tomar más...” (Celia, 30 años, boliviana)

“...todo sigue igual, está más tranquilo, no ha vuelto a pegarme” (Mirna, 38 años, paraguaya)

“...desde que nació la beba está más tranquilo, me trata mejor...” (Daisy, 26 años peruana)

Las mujeres refieren situaciones de arrepentimiento del varón, generalmente luego del golpe, como parte del ciclo de violencia, ya sea porque la agresión que cometieron pone en riesgo la vida de la mujer y se atemorizan y/o como parte de su estrategia de “retener” a la mujer frente a un posible movimiento de aquella.

“...me mordió la nariz hace tres semanas (...), no volvió a pegarme porque se quedó asustado por lo que me hizo...” (Celia, 30 años, boliviana)

Consideramos de suma importancia poner estas cuestiones que manifiestan los varones, como propuestas falaces que impiden a las mujeres tomar decisiones en relación a generar un cambio en su situación. Estas ideas prolongan la convivencia de la mujer con el hombre violento y explicitan el deseo de la mujer de que su pareja no la volverá a agredir, que va a cambiar y que podrá ser feliz junto a él.

En las entrevistas que realizamos notamos que en varias oportunidades se pone de manifiesto la concepción de familia tradicional y el rol que ellas deben desempeñar. Las mujeres con las que trabajamos dan cuenta en su relato de una situación contradictoria: por un lado refieren el deseo de separarse o tomar distancia y por el otro aparecen sentimientos de culpa por la sensación de romper con el núcleo familiar, del cual ellas deben ser ellas garantes. *“... a veces cuestiones, que creo que deben ser las más fuertes, esos mandatos que generan mucha culpa, elegir otro tipo de relación o de vida...”*¹⁵

“...estoy pensando en separarme, pero no lo hago porque me da culpa que mis hijas se queden sin padre” (Celia, 30 años, boliviana)

“...me siento más tranquila viviendo sin él, pero me da pena por mis hijos...” (Delia, 31 años, boliviana)

“...no quiero hacer la denuncia, porque me preocupa donde va a ir a vivir él (...) hace tres años le pedí que se fuera de mi casa, pero mi hija se puso más triste y le pedí que volviera...” (Mirna, 38 años, paraguaya)

Durante las entrevistas intentamos problematizar estos mandatos que impiden que exista una modificación en la situación planteada.

*“...problematizarlo con las mujeres qué tipo de padre es, a cualquier costa que tengan un padre, y los pibes muchas veces también son víctimas de violencia, se intenta problematizar esto...”*¹⁶

En nuestra intervención tenemos en cuenta que existen diferentes tipos de violencia: la física, psicológica, sexual y simbólica que incluye lo económico. Muchas veces las mujeres que entrevistamos consideran como violencia al golpe o agresión física y si bien en su relato refieren otros tipos de mecanismos de subordinación, no los visualizan como situaciones de violencia.

15 Entrevista a Lic. Julieta Fossatti, Trabajadora Social CESAC 24.

16 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

“...vinimos de Bolivia para estar mejor, pero desde que llegamos me trata mal, discutimos, perdí contacto con mi familia, estoy sola acá...” (Verónica, 26 años, boliviana)

“...se fue a Bolivia, no supe nada de él, y ahora viene y se quiere llevar al más chiquito, me amenaza porque salgo a trabajar y los tengo que dejar solos...” (Felicidad, boliviana)

Julieta Fossatti¹⁷ dice al respecto: *“el tema de lo económico limita bastante, no saber a donde ir cuando no tenés un techo, es un tema, cuando tenés hijos no podés olvidarte de todo e irte a la calle, alguna lo podrá haber hecho pero en general es un freno, por eso priorizas otras cosas y queda relegado el tema de la separación y de salirte de la compañía de esa persona que te hace daño, pasa a un segundo plano y pesan otras cosas...”*

Lorena Gargiulo alude: *“...con ese hombre en algún momento hubo una historia de amor, de afecto, un proyecto de vida, hijos en común eso hace que sea mas complejo decidir una separación...”*¹⁸

Consideramos al miedo que sienten las mujeres por la amenazas y consecuencias concretas en su cuerpo y en su vida, como uno de los principales obstáculos que se ponen en juego al momento de realizar algún movimiento que pueda transformar esta situación.

“...mi marido ahora no me está pegando, pero siento miedo, quedé traumada...” (Celia, 30 años, boliviana)

“... tenía miedo que me mate y se lo pregunté y me dijo que no se ensuciaría las manos por mí...” (Mirna, 38 años, paraguaya)

Otro aspecto recurrente que surge en las entrevistas es el hecho de vincular al alcohol como la causa de la violencia. En el plano colectivo se ha tendido a negar la violencia de género, a minimizarla o a considerarse como asunto privado que no es objeto de la intervención pública y a tratarse, en los casos más aterradores, como un hecho puntual, una conducta esporádica de un hombre violento, con problemas psiquiátricos, de alcohol o de drogas y no como un problema estructural, comunitario, de toda la sociedad.

“...mi marido me pega los fines de semana, cuando toma alcohol...” (Celia, 30 años, boliviana)

“siento mucho miedo, principalmente cuando toma alcohol...” (Mirna, 38 años, paraguaya)

“cuando toma alcohol no me trata bien” (Pilar, 36 años, peruana)

Estas cuestiones las abordamos en nuestras entrevistas teniendo en cuenta que la violencia parte de relaciones desiguales de poder y ponemos énfasis en que las amenazas que realizan los hombres tienen por objeto seguir ejerciendo poder y que el actuar violentamente es una decisión y no una enfermedad o un acto inconciente. Verónica Moreira comenta:

“trato de profundizar en esto, cuando no está alcoholizado, qué pasa, cómo te trata”

17 Entrevista a Lic. Julieta Fossatti, Trabajadora Social CESAC 24.

18 Entrevista a Lic. Lorena Gargiulo, Trabajadora Social CESAC 20

Otro punto fundamental sobre el cual queremos reflexionar tiene que ver con los tiempos, en este punto comienzan a aparecer nuestras ansiedades como eje a trabajar. Las trabajadoras sociales entrevistadas comentan:

“... es complicado porque la persona hace las cosas para llenar tus expectativas y no está bueno porque genera un nivel de compromiso excesivo, más compromiso hacia vos que hacia su situación y después como no hizo lo que habíamos acordado no vuelve (...) a veces hay que medir eso, con estas cosas de darles empuje y comprometerlas a ellas, termina siendo contraproducente...”¹⁹

“...distingo dos niveles, uno racional, donde uno sabe que lo único que se puede es estar, sin reproches y que el otro se sienta con la libertad de venir, una de las cosas que siempre hago es aclarar que haga lo que haga este espacio está (...) en el plano emocional son situaciones que conmueven, que te quedas enganchado, que te desvelan (...) y en lo personal creo que dejan muchas secuelas...”²⁰

“...lo primero que hay que correr es lo que haría uno en esa situación, porque sino caemos en una situación de incompresión para con el otro (...) y tratar de hacer una empatía muy fuerte con ella (...) y otro ejercicio es no ponerla en el lugar de víctima porque me parece que eso genera como una incapacidad, como que sino no puedes ver las potencialidades que tiene ella para salir de esta situación (...) el lugar de víctima para mi incapacita y revictimiza (...)sino no la ponés en un lugar activo, entonces termina siendo como un objeto...”²¹

En este sentido creemos que es importante respetar el proceso por el que está atravesando la mujer, cuál es el momento del ciclo de la violencia que está transitando y siempre reforzar que puede volver. Muchas veces nos sentimos frustradas frente a estas situaciones, ya que como mujeres y trabajadoras sociales esperamos que suceda una transformación a partir de nuestra intervención.

“...una de una indicación, vas trabajando cosas, pero terminas sugiriendo, tenés que ir acá, tenés que ir allá...esto está mal, esto debe ser así, pero la vida de uno no es el deber ser, es cómo se puede...”²²

V. Reflexiones finales

Luego de analizar y describir las intervenciones que se realizan desde trabajo social en situaciones de violencia de género, arribamos a las siguientes conclusiones:

Las situaciones de violencia de género irrumpen en los servicios sociales generando prácticas y abordajes particulares: se priorizan en la atención, se destina el tiempo que sea necesario para escuchar la demanda de la mujer, historizar el relato, medir el nivel de urgencia de la situación, brindar información y recursos.

A veces nos sucede que, luego de una entrevista con una mujer por una situación de violencia, seguimos atendiendo y entramos en una “vorágine” que no nos permite pensar sobre nuestra práctica, compartirla con nuestras compañeras/os, desahogarnos.

19 Entrevista a Lic. Julieta Fossattti, Trabajadora Social CESAC 24.

20 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

21 Entrevista a Lic. Lorena Gargiulo, Trabajadora Social CESAC 20

22 Entrevista a Lic. Verónica Moreira, Trabajadora Social CESAC 20

Un temor que nos aparece en las entrevistas es el relacionado con la medición del nivel de urgencia. De por sí consideramos que todas las situaciones de violencia de género son urgentes y de mucho padecimiento, por eso las priorizamos en la atención. Sin embargo, el relato nos interpela en realizar una medición acertada para ejecutar estrategias indicadas. En relación a esta cuestión nos surgen dos temores contrapuestos: ¿será más grave de lo que analizo? o ¿no será tan grave como lo pienso?

La primera entrevista que realizamos se enmarca como la generadora de distintas prácticas en las mujeres: vuelven en la fecha citada, vuelven recurrentemente, vuelven cuando lo necesitan, no vuelven por mucho tiempo, no vuelven. Creemos que esta diversidad de prácticas dependen de la necesidad, posibilidad, subjetividad y momento de la situación de violencia que está atravesando la mujer.

La situación de pobreza estructural, que viven las mujeres con las cuales trabajamos, condiciona las prácticas y movimientos que pueden realizar. Porque no cuentan con recursos económicos suficientes para pensar en salir del hogar, alquilar una nueva vivienda, vivir cotidianamente sin el ingreso del varón. Porque los recursos se vuelven más inaccesibles: por la dificultad de las mujeres de salir del barrio para concurrir a otras instituciones (Oficina de la Corte Suprema, Centros Integrales de la Mujer, por ej.) y de la negación de estas a concurrir al barrio (comisaría, ambulancia, móvil del 137 entre otros).

Sin embargo, creemos que la dificultad de las mujeres en tomar distancia de la pareja violenta no es solo por una cuestión económica sino también por lo difícil que nos es para todas romper con un proyecto de vida con la persona que elegimos. Esta cuestión despliega todos los “deber ser” que tan rigurosamente nos han inculcado en nuestros diferentes ámbitos de socialización, principalmente ser buenas madres, esposas y amas de casa y que el amor es para toda la vida.

La demanda por situaciones de violencia, nos interpela de un modo diferente, singular, que nos exige (y nos exigimos) una práctica acertada, clara y eficaz, y nos genera distintas sensaciones: angustia, bronca, impotencia, inseguridad, certezas, frustración, ansiedad.

¿Por qué la violencia de género nos genera este desafío?, porque se sale de prácticas más estandarizadas que existen en una demanda espontánea (realización de informes sociales, asesoramiento sobre recursos, por ejemplo), porque al ser también mujeres nos encontramos bajo la misma situación de desigualdad, porque las vivencias a las cuales son sometidas las mujeres son inadmisibles, injustas, atemorizantes.

Estos aspectos configuran el escenario para el diseño de estrategias de intervención que dependen de una opción ideológica-metodológica de cada profesional y no, como creemos que debería ser, de una política de salud que implemente dispositivos para dar respuesta como equipos de salud de forma coherente y articulada dentro del centro de salud y con otras áreas de gobierno.

Creemos necesaria y fundamental la capacitación del equipo de salud en esta temática con un enfoque de género. Generalmente esta cuestión depende también de una elección profesional de capacitarse en tal aspecto y no como una dimensión que atraviesa todas las especialidades y consultas de un centro de salud y que como tal debe existir un dispositivo compartido.

El depositar en nuestra práctica cotidiana toda la importancia en la realización de la entrevista y construcción de un vínculo y una referencia con la mujer, nos hace perder de vista otros aspectos, que de aplicarlos, nos permitirían alcanzar con mayor exhaustividad los objetivos de intervención.

En este sentido, creemos como falencia en nuestra práctica, el no registrar en la estadística todas las intervenciones en situaciones de violencia. Los registros obtenidos en los dos centros de salud nos hablan de una realidad ficticia, la cantidad de casos registrados en un año son en realidad la cantidad de situaciones que en general atendemos en un solo día. El registro riguroso nos permitiría contar con información concreta para dar cuenta de la importancia del problema y exigir políticas de salud al respecto. Sino nuestras prácticas quedan invisibilizadas.

Otra cuestión para legitimar la práctica es el comunicar nuestras acciones al equipo de salud: el conocimiento de la cantidad de entrevistas y la gravedad de las mismas solo circula entre quienes atendemos estas situaciones. El motivo residiría en instalar la importancia, proponer capacitaciones al respecto y pensar en conjunto dispositivos de intervención, referentes, recursos existentes.

Los centros de salud son una de las instituciones más accesibles para que las mujeres acudan a plantear su situación, por la cercanía, por la dinámica en la atención y por referencia por otras cuestiones relacionadas con la salud. Porque creemos que la violencia de género es un problema de salud, porque las mujeres que pueden problematizar y salir de aquella situación viven una vida privada y pública más saludable, de posibilidades, de propias decisiones y deseos.

La desarticulación de acciones produce prácticas fragmentadas, ejecutadas en la inmediatez, que a veces no nos permiten planificar las acciones, intercambiar, reflexionar, pensar con otros/as las estrategias.

VI. Bibliografía

- Anuario estadístico digital 2008. Dirección de Estadística y Censos, GCBA.
- Carbajal, Mariana (11 de febrero de 2010) “*Violencia machista, fama y políticas públicas*” en Página 12, Buenos Aires
- Chejter, Silvia (2007) “*Nudos críticos en las políticas públicas contra la violencia y las políticas de salud en argentina*” en *Violencia, sexualidad, reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas*, CECYM, Bs As.
- Conell, Robert: (1997) “*El imperialismo y el cuerpo de los hombres en Masculinidades y Equidad de Género en América Latina*”. Teresa Valdes y José Olavarria FLACSO/Chile – Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Demo, Daniela y otras (1997) “*Violencia hacia la mujer*”. Cuadernillo para capacitadoras. Red Puna.
- Fernández, Ana María (1993) “*La mujer de la ilusión*”. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. Capítulo 8
- Ferreira, Graciela (1992) “*Hombres violentos – mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*” Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Giberti, Eva y Fernández, Ana María (1989) “*La mujer y la violencia invisible: La naturalización de los roles y la violencia invisible*”. Capítulo VI. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

- Giberti, Eva: "*La Niña*" (2001) Ponencia en la "Conferencia Interuniversitaria del Mer.Co.Sur contra toda forma de Discriminación, Xenofobia, Racismo y formas conexas de Intolerancia. Buenos Aires.
http://anterior.rimaweb.com.ar/infancia_adolescencia/ninia_egiberti.html
- Larrain, Soledad y otras (1997) "*Violencia Doméstica contra la Mujer en América Latina y el Caribe; Revisión de dos décadas de acción*" Inter-American Development Bank, Washington, D.C., Co-Sponsors, Institute for Civil Society, ISIS Internacional Commission on Women, Pan American health Organization.
- Ley Nacional de Violencia contra la mujer N° 26.485.
- Márques, Josep-Vicent (1997) "*Varón y Patriarcado*", en Isis Internacional. Ediciones de las mujeres, N°24, Santiago de Chile.
- Nuño, Laura (2007) "*Nudos críticos en la intervención de la violencia de género en España*" en Violencia, sexualidad, reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas, CECYM, Bs As.
- Rodríguez, Marcela y Staubli, Diana (2001) "*Violencia contra las mujeres y políticas públicas, tendiendo un puente entre la teoría y la práctica*". Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.
- Sosa Rossi, Paula (2006) "*La herida está allí antes que el cuchillo esté allí. Revisando la mirada sociológica sobre la violencia de género*" en Feminismos de París a La Plata, Editorial Catálogos, Buenos Aires.
- Vaccaro, Sonia (2002): "*Sombra y Violencia familiar*" en http://www.rimaweb.com.ar/violencias/svaccaro_violencia_sombra
- Varela, Nuria (2005) "*Feminismo para principiantes*". Ediciones Barcelona.